



Resolución Directoral Regional

Nº 005006-2016-DRELM

Lima, 20 JUL. 2016

VISTO, el Expediente N° 50587-2016-DRELM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala como derecho de los servidores, "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales";

Que, el artículo 146 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo citado, establece que "los programas de incentivos laborales sirven de estímulos a los servidores para su mejor desempeño de sus funciones", precisando en su artículo 147 como uno de los incentivos, el reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 470-2011-ED, el Ministerio de Educación designó a partir del 8 de septiembre de 2011, a doña **Lucy Esther BARRERA MACHADO**, como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, a don **Roque Blas del Villar GÁLVEZ**, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, así como a don **Américo Manuelshiño VALENCIA FERNÁNDEZ**, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 440, 514 y 588-2014-MINEDU, el Ministerio de Educación, designó a partir del 19 de septiembre, 10 de noviembre y 30 de diciembre de 2014, respectivamente, a don **José Fidel GARCÍA CÓRDOVA**, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, a doña **Aurelia PASAPERA CALLE**, como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, así como a doña **Gladys Jesús COLCA CCAHUANA**, como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04;

Que, con Resolución Ministerial N° 182-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación designó a partir del 05 de marzo de 2015, a don **Luis Alberto QUINTANILLA GUTIÉRREZ**, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07;

Que, es necesario reconocer a los citados Directores, a través del correspondiente acto Resolutivo, por los resultados y logros obtenidos durante su gestión, en razón a su destacada labor al servicio de la educación de Lima Metropolitana;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER por las razones señaladas en la presente Resolución, a los Directores de las UGEL de Lima Metropolitana, **Lucy Esther BARRERA MACHADO, Roque Blas del VILLAR GÁLVEZ, Américo Manuelshiño VALENCIA FERNÁNDEZ, José Fidel GARCÍA CÓRDOVA, Aurelia PASAPERA CALLE, Gladys Jesús COLCA CCAHUANA y Luis Alberto QUINTANILLA GUTIÉRREZ**, por los resultados y logros obtenidos durante su gestión, en razón a su destacada labor al servicio de la educación de Lima Metropolitana.

Artículo 2.- DISPONER que copia de la presente Resolución se incorpore al legajo personal de los mencionados directores y se registre en el Escalafón correspondiente.

Artículo 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Dirección Regional, notifique la presente Resolución a los Directores citados precedentemente y a las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana, a fin que implemente lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gov.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión.

Regístrese y Comuníquese.



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

